



## **Federación Extremeña de Pesca**

Apartado de Correos, 463

10600-PLASENCIA

Tlno. y Fax: 927-42 49 55

**CIRCULAR NÚMERO 1/2016 – FECHA: 3 de febrero de 2016**

**DESTINO: Sociedades de Pesca de Extremadura**

**ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones**

Estimados amigos: El pasado día 30 de enero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. En ella hicimos balance de la temporada 2015, año que se puede considerar histórico en el apartado deportivo para nuestra Federación, ya que los éxitos de nuestros deportistas convirtieron a la temporada finalizada en la mejor de la historia para nuestra entidad. Los éxitos lo fueron tanto a nivel nacional como internacional, en todas las categorías y en todas las modalidades y han vuelto a situar a la pesca extremeña en uno de los escalones más altos de nuestro deporte en España. Especial orgullo nos producen los resultados obtenidos por nuestra cantera y es que nuestros jóvenes pescadores se proclamaron campeones de España en 3 de las 4 categorías inferiores y en la que no se consiguió el título, se proclamaron subcampeones. Además, la única medalla internacional para nuestros deportistas se logró en una de esas categorías, algo que hacía 12 años que no sucedía. Durante el año 2015, nuestra Federación organizó en Extremadura 3 campeonatos de España. Dos de ellos tenían una fuerte carga simbólica, los de salmónidos mosca juventud, en la comarca de la Vera y agua dulce en las categorías U-14, U-18 y U-23 en Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera. Ambos fueron un enorme éxito organizativo y deportivo para nuestra Federación con los triunfos de los niños antes comentados, pero nada de eso hubiera sido posible sin la colaboración de las sociedades y los deportistas de todas las localidades implicadas. Nunca tendremos suficientes palabras para mostrar nuestro agradecimiento, al igual para todos aquellos que colaboraron en el otro campeonato de España, el de Carpfishing, que se disputó en Mérida y que también resultó un éxito. Por otra parte, y a pesar de las dificultades económicas generales, podemos seguir presumiendo de una Federación saneada, que no es poco presumir en los tiempos que corren. Es un éxito de todos los que formamos parte de este deporte y, como no podía ser de otra manera, desde esta Federación quiero dar las gracias no sólo a todos los miembros de la Junta Directiva, cuyo trabajo ha vuelto a ser ejemplar, dejándose la piel por esta Federación y trabajando duro en aquello que nos proponemos y organizamos, sino a la actitud de Asambleístas, Directivos de muchas sociedades de Extremadura y por supuesto deportistas que nos han mostrado su apoyo de una forma activa y han colaborado con nuestra institución.

Indicaros por último que nuestra Federación organizará en Extremadura un Campeonato de España la temporada de 2016, concretamente el de agua dulce en categoría individual masculina absoluta, Se disputará del 21 al 24 de abril en el río Guadiana a su paso por Mérida. Pero la gran noticia llegó hace escasas fechas con la confirmación por parte de la Federación Internacional, de la elección precisamente del río Guadiana a su paso por Mérida, como escenario para albergar el Campeonato del Mundo de agua dulce Damas. De esta manera volverá a nuestra tierra una gran competición internacional después de la grata experiencia y el buen sabor de boca que nos dejó el Campeonato de Europa de agua dulce masculino que se celebró en el año 2012. La fecha de celebración del mundial será del 22 al 28 de agosto. Desde este mismo momento solicitamos la colaboración de las distintas sociedades de nuestra tierra, de sus socios y de todos los deportistas en general para que esta competición salga lo mejor posible. Hemos de tener en cuenta que no está en juego la imagen de nuestra Federación, sino muy por encima de ella, la del deporte extremeño, la de la propia Extremadura e incluso la de España.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

## **COMUNICACIONES**

En este apartado, recordaros que en nuestra web <http://www.fedexpesca.com>, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones de las distintas competiciones, la normativa y descargar los modelos necesarios para los trámites con nuestra Federación. El resto de direcciones postales, tanto las Delegaciones Provinciales como la de la propia Federación no sufren ningún cambio.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico por medio de la cual podéis dirigirlos a ella de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de ella y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra libreta de direcciones. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis e incluso **la solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas. La dirección es la siguiente: **fedexpesca@telefonica.net**

## **CAPÍTULO DEPORTIVO**

En este apartado conviene destacar como aspecto más importante, la derogación del Reglamento de Competiciones de nuestra Federación, vigente desde el año 2002, y que se mostraba obsoleto en muchos aspectos y la adopción a partir de ahora del Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Cásting. Dicho reglamento será complementado con unas normas específicas de competición adaptadas a nuestra tierra y su realidad competitiva, siendo todo ello aprobado por unanimidad de todos los asambleístas presentes en la Asamblea General Extraordinaria convocada el pasado día 30 de enero a tal efecto. En la misma también se acordaron distintas modificaciones en el Reglamento Disciplinario y la derogación del apartado B del art.19 de los Estatutos Federativos, todo ello aprobado igualmente por unanimidad.

Toda esta nueva normativa será subida en breves fechas a la página Web de nuestra Federación para que todos los deportistas y clubes la puedan consultar. Dentro de este capítulo deportivo y por sólo citar las modificaciones más importantes, informar de los siguientes cambios:

- Se disputará 1 fase provincial previa a la final en la modalidad de cebador, competición que se disputó por primera vez la anterior temporada. Los 10 primeros clasificados de cada provincia accederán a la final regional.
- Los deportistas que así lo deseen podrán participar en distintas competiciones por más de un club, federándose por el que deseen participar en cada competición.
- A los deportistas que formaron el pódium en el último campeonato regional disputado, se les asegura su plaza para participar la siguiente temporada, salvo en aquellas categorías con divisiones donde, lógicamente, ya la tienen garantizada. Sus clubes en este caso podrán presentar un deportista más a la competición que se trate. También se asegura plaza de participación a aquellos deportistas que tengan la catalogación como pescadores de alto nivel nacional
- Estas son sólo algunas de las normas aprobadas. El resto de las normas específicas de competición pueden ser consultadas en breve, estando a disposición de cualquier club o deportistas para las aclaraciones que precise.

En cuanto a la participación de nuestros deportistas en los Campeonatos de España del año 2016, a continuación se relacionan el número de deportistas que participarán en cada campeonato y modalidad:

- \* Salmónidos Lance: 6 Deportistas
- \* Salmónidos Mosca: 6 Deportistas
- \* Salmónidos Mosca Juventud: 4-6 Deportistas
- \* Agua Dulce Absoluta: 12 Deportistas
- \* Agua Dulce U-14: 4-6 Deportistas
- \* Agua Dulce U-18: 4- 6 Deportistas
- \* Agua Dulce U-23: 4-6 Deportistas
- \* Agua Dulce Liga de Clubes Open: 2 Equipos
- \* Agua Dulce Damas: 4-6 Deportistas
- \* Cebador: 6 Deportistas
- \* Carp-Fishing: 3 parejas.
- \* Black-Bass Embarcación: 3 Barcos
- \* Black-Bass Orilla: 4 Deportistas
- \* Black-Bass a Pato Open: En función de los solicitantes y asignación de la Federación Española.

En el caso de las categorías inferiores y damas, la participación definitiva dentro del intervalo entre 4 y 6 deportistas será fijada en función de la participación en el campeonato de Extremadura, en aras a salvaguardar la competitividad de la prueba.

Como viene siendo habitual seguirá vigente el acuerdo de permitir a los deportistas que se encuentren en el último año de su categoría, sobre todo en las inferiores, para que puedan elegir entre participar en el Campeonato de Extremadura con los de su categoría, en cuyo caso no podrían asistir al Campeonato de España del año siguiente, o participar en la categoría inmediata superior.

En el caso de las categorías Open, la Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección. En caso contrario, serán los propios deportistas quienes se hagan cargo de la misma.

### **COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.**

Durante el año 2015 ha continuado aumentando el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. **Tanto la organización como la participación sin la correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.**

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La solicitud debe remitirse antes del 31 de Marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición.

**Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales o interautonómicos o internacionales sin la correspondiente autorización, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas sin el sellado de concursos de ningún tipo la siguiente temporada, tal y como establecen las nuevas normas de competición aprobadas.**

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

### **LICENCIAS FEDERATIVAS**

Ya se encuentran disponibles recordando que para su tramitación y expedición se seguirá el procedimiento de años anteriores que se explicó con detalle en la Circular 3/2004.

Para este año 2016 no se modifica el importe de la Licencia Federativa, siendo los precios los mismos del año anterior. Se establece eso sí un importe de **3 EUROS** para todos aquellos **duplicados** de licencias federativas que se soliciten.

#### **CLASE A:**

- ADULTOS.- 14,00 EUROS
- INFANTILES.- 6,00 EUROS –

#### **CLASES B y C:**

- 27,00 Euros.

Se recuerda en el **ingreso** debe figurar el **nombre de la Sociedad** y nunca el del directivo que lo hace, como también que el nombre de la sociedad se debe reducir en lo posible. Una forma de conseguirlo es indicar como ordenante del ingreso la expresión S.P. y a continuación el nombre de la sociedad. Si se pone “Sociedad de Pescadores Deportivos y el nombre”, lo más probable es que no podamos identificar quién lo ha hecho

Las edades correspondientes a cada categoría serán las siguientes:

Infantiles: Todos los nacidos en el año 2002 y siguientes cualquiera que sea su fecha de nacimiento. A los nacidos antes de dicho año se les expedirá la licencia de adulto.

**Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.**

El no hacerlo puede implicar errores en la comunicación a la Compañía de Seguros de los datos de los deportistas y que a uno que ha solicitado las Clases B o C se comunique a la Compañía que es de clase A. Si tuviera un accidente pescando desde embarcación o en horas nocturnas podría haber problemas a la hora de tramitar el

accidente. Os ruego que los encargados en la sociedad de gestionar las Licencias tengan conocimiento de este importante detalle.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "MRB", written over a horizontal line.

Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos